

#426

Res. que aprueba la Res. del Ayuntamiento
del Distrito nral. que designa con el nom-
bre de "Doña Herida de Nolasco" la actual
calle c del sector de Arroyo Hondo.

6-9-76



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

10 SET. 1976

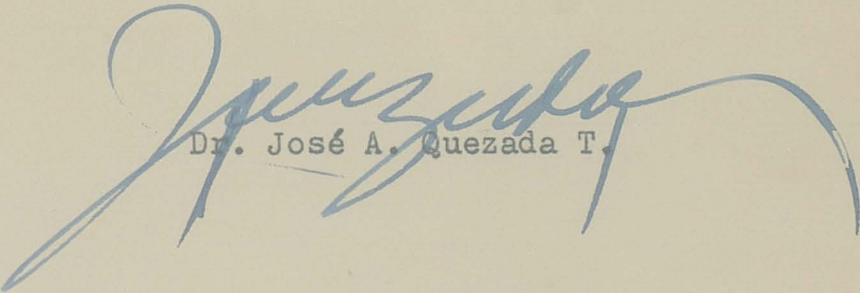
Núm: 27064

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución No. 22/76 del Ayuntamiento - del Distrito Nacional, que designa con el nombre de "Doña Flérida de Nolasco", la actual calle "C", del Sector de - Arroyo Hondo, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 6 de septiembre del presente año y registrada bajo el No. 426.-

Atentamente,



Dr. José A. Quezada T.

JAQT
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 27064

10 SET. 1976

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución No. 22/76 del Ayuntamiento - del Distrito Nacional, que designa con el nombre de "Doña Flérida de Nolasco", la actual calle "C", del Sector de - Arroyo Hondo, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 6 de septiembre del presente año y registrada bajo el No. 426.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.

JAQT
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

10 SET. 1976

Núm:

27064

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución No. 22/76 del Ayuntamiento - del Distrito Nacional, que designa con el nombre de "Doña Flórida de Nolasco", la actual calle "C", del Sector de - Arroyo Hondo, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 6 de septiembre del presente año y registrada bajo el No. 426.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.

JAQT
ma/aq.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

00496

31 de agosto de 1976.-

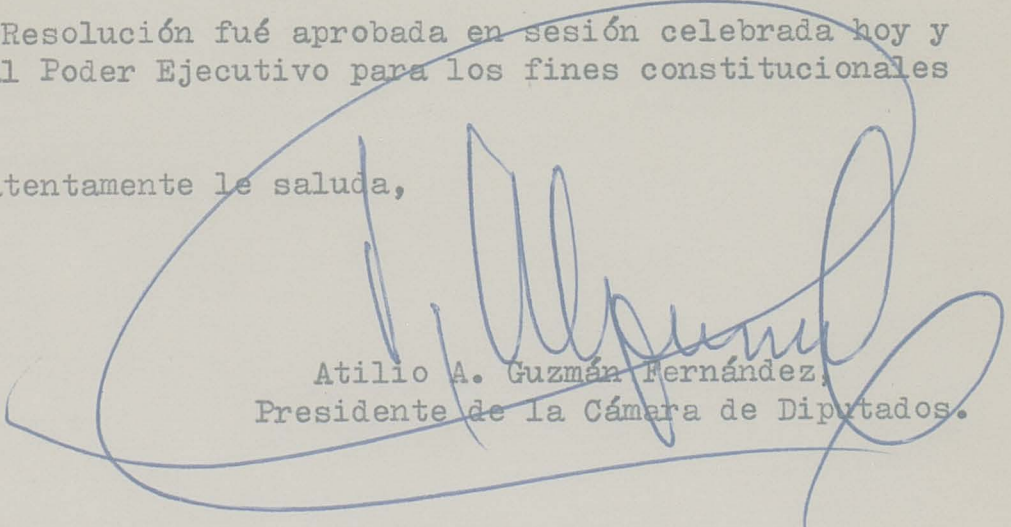
Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00321 de fecha -
24 de agosto de 1976, junto al cual después de haber sido
aprobada por el Senado remitió usted a esta Cámara de Di-
putados la Resolución Aprobatoria de la Resolución del A -
yuntamiento del Distrito Nacional por medio de la cual se
designa con el nombre de "Doña Flérida de Nolasco", la actual
calle "C" del sector de Arroyo Hondo, que se inicia en la -
Dr. Juan Tomás Mejía y Cotes y termina en la Dr. Bienvenido
García Gautier, de esta ciudad.

Esta Resolución fué aprobada en sesión celebrada hoy y
remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales
de lugar.

Muy atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

00496

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

31 de agosto de 1976.-

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00321 de fecha -
24 de agosto de 1976, junto al cual después de haber sido
aprobada por el Senado remitió usted a esta Cámara de Di-
putados la Resolución Aprobatoria de la Resolución del A -
yuntamiento del Distrito Nacional por medio de la cual se
designa con el nombre de "Doña Flérida de Nolasco", la actual
calle "C" del sector de Arroyo Hondo, que se inicia en la -
Dr. Juan Tomás Mejía y Cotes y termina en la Dr. Bienvenido
García Gautier, de esta ciudad.

Esta Resolución fué aprobada en sesión celebrada hoy y
remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales
de lugar.

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

"AÑO DE DUARTE"

00321

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
24 de agosto de 1976.-

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en Sesión de esta misma fecha, plácese remitir a usted, para los fines constitucionales, la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional por medio de la cual se designa con el nombre de Doña "Flérida de Nolasco", la actual calle "C" del sector de Arroyo Hondo, que se inicia en la Dr. Juan Tomás Mejía y Cotes y termina en la Dr. Bienvenido García Gautier, de esta ciudad.-

Muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

am.-



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA: La Resolución No.22/76, de fecha 21 de abril del año 1976, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de "DOÑA FLERIDA DE NOLASCO", la actual calle "C", del sector de Arroyo Hondo que se inicia en la Dr. Juan Tomás Mejía y Cotes y termina en la calle Dr. Bienvenido García y Gautier, de esta ciudad.

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No.2439, del 8 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

RESOLUCION NUM.22/76.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que es un deber del Ayuntamiento del Distrito Nacional, rendir tributo de profunda admiración a Doña Flérida de Nolasco, mujer virtuosa, quien supo dar a la palabra escrita y hablada la virtud de la musicalidad.

CONSIDERANDO: Que Doña Flérida de Nolasco, en cada cuerda de su lira, vertió su alma cristiana en meditaciones místicas, tanto como en producciones literarias y científicas, llegando a la cima con bríos maravillosos por las palpitaciones infinitas de los ecos de todos los amores por las cosas sublimes.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Distrito Nacional, rinde tributo de reconocimiento, al enriquecer moralmente el nomenclator capitalino, designando una de las calles de Santo Domingo con el nombre de "DOÑA FLERIDA DE NOLASCO".

2a LEGISLATURA *art. DE 19 76*

REGISTRADA AL No. *1236*

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos ~~emitidos~~ por el Senado

y consta de *tres* especies intermedias

hojas escritas en manuscrito a razón de dos

Santo Domingo *24 agosto 19 76*

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. de la Res. del Ayuntamiento del Dist.

Nacional por medio de la cual se designa con el -

ASUNTO: nombre de Doña Flérida de Nolasco, la actual calle "C" del sector de Arroyo Hondo que se inicia en la Dr. Juan Tomás Mejía y Cotes y termina en la Dr. Bienvenido García Gautier. PAG. 2

Dr. Juan Tomás Mejía y Cotes y termina en la Dr. Bienvenido García Gautier.

FOR TALES MOTIVOS :

VISTAS: Las Leyes Nos. 3456 y 5622, de fechas 21 de diciembre de 1952 y 14 de septiembre de 1961, sobre Organización del Distrito Nacional y Autonomía Municipal, respectivamente;

VISTA: La Ley No. 2439, de fecha 8 de julio de 1950, sobre Asignación de Nombres.

R E S U E L V E :

ART. PRIMERO.- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de "DOÑA FLERIDA DE NOLASCO", la actual calle "C", del sector de Arroyo Hondo que se inicia en la Dr. Juan Tomás Mejía y Cotes y termina en la calle Dr. Bienvenido García y Gautier, de esta ciudad.

ART. SEGUNDO.- ENCARGAR, como al efecto ENCARGA, al señor Síndico del Distrito Nacional, para el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 21 de abril del año mil novecientos setenta y seis (1976); años 133' de la Independencia y 113' de la Restauración.

LIC. FREDDY D'OLEO MONTERO,
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.

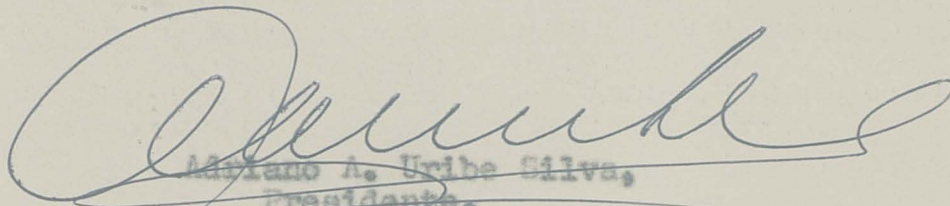
DR. ALBERTO N. HERNANDEZ D.,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a losveinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y seis; años 133 de la Independencia y 114 de la Restauración.

CONGRESO NACIONAL

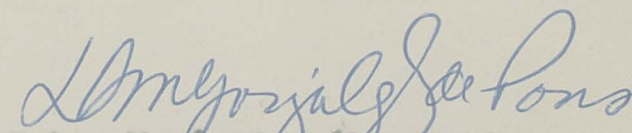
Res. Aprob. de la Res. del Ayuntamiento del Dist.
Nacional por medio de la cual se designa con el nom
bre de Doña Flérida de Nolasco, la actual calle
"C" del sector de Arroyo H^ondo que se inicia en la Dr.
Juan Tomás Mejía y Cotes y termina en la Dr. Bienvenido García Gautier.

PAG 3



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina P. de Valenzuela.
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.



Dulce María González de Pons,
Secretaria Ad-hoc.

CONGRESO NACIONAL

REGISTRADA *vid.* DE 19 *76*
en el folio *436* del libro letra *76*
No. *436* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de *10*
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo *24 Agosto 1976*
Jefe de las Oficinas del Senado





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA: La Resolución No.22/76, de fecha 21 de abril del año 1976, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de "DOÑA FERIDA DE NOLASCO", la actual ^{calle} "C" del sector de Arroyo Hondo que se inicia en la Dr. Juan Tomás Mejía y Cotes y termina en la calle Dr. Bienvenido García y Gautier, de esta ciudad.

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 8 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

R E S U E L V E:

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así: (COPIESE).-

*Aprobado en Sesión
Ses. sesión 24/8/76*



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL SINDICO
SANTO DOMINGO, R. D.

14 JUN. 1976

4245

- A los : Honorables Señores
Miembros del Congreso Nacional,
Palacio del Congreso Nacional,
P R E S E N T E S.
- Vía : Honorable Señor Presidente del Se-
nado.
- Asunto : Solicitud designación de calle con
el nombre de DOÑA FLERIDA DE NOLAS
CO.
- Anexo : Resolución No.22/76, de fecha 21 -
de abril de 1976, del Ayuntamiento
del Distrito Nacional.

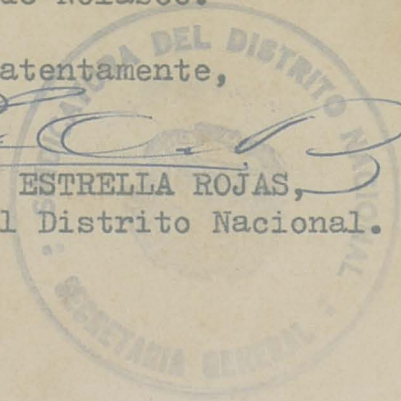
Muy cortésmente, tenemos a bien so-
meter a la aprobación congresional, la Resolución anexa, -
votada por este Cabildo en su sesión ordinaria celebrada -
en fecha 21 de abril de 1976, la cual designa con el nom-
bre de "DOÑA FLERIDA DE NOLASCO", la actual calle "C", del
sector de Arroyo Hondo que se inicia en la Dr. Juan Tomás
Mejía y Coles y termina en la calle Dr. Bienvenido García
y Gautier, de esta ciudad.

La presente instancia la elevamos,
en virtud de las disposiciones de la Ley No.49, de fecha 9
de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres, y en -
consideración de que aún no se han cumplido 10 años del fa-
llecimiento de Doña Flérida de Nolasco.

Muy atentamente,

JUAN ESTRELLA ROJAS,
Síndico del Distrito Nacional.

JER/LEMC
AFR/mcj.



*Ariza
Hernandez
sesión 24/8/76
informe sesión 24/8/76*

Archivado



Ayuntamiento del Distrito Nacional

SANTO DOMINGO, R. D.

RESOLUCION NUM. 22/76.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

El uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que es un deber del Ayuntamiento del Distrito Nacional, rendir tributo de profunda admiración a Doña Flérida de Nolasco, mujer virtuosa, quien supo dar a la palabra escrita y hablada la virtud de la musicalidad.

CONSIDERANDO: Que Doña Flérida de Nolasco, en cada cuerda de su lira, vertió su alma cristiana en meditaciones místicas, tanto como en producciones literarias y científicas, llegando a la cima con bríos maravillosos por las palpitaciones infinitas de los ecos de todos los amores por las cosas sublimes.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Distrito Nacional, rinde tributo de reconocimiento, al enriquecer moralmente - el nomenclator capitaleño, designando una de las calles de Santo Domingo con el nombre de "DOÑA FLERIDA DE NOLASCO".

POR TALES MOTIVOS :

VISTAS: Las Leyes Nos. 3456 y 5622, de fechas 21 de diciembre de 1952 y 14 de septiembre de 1961, sobre Organización del Distrito Nacional y Autonomía Municipal, respectivamente;

VISTA: La Ley No. 2439, de fecha 8 de julio de 1950, sobre Asignación de Nombres.

R E S U E L V E :

ART. PRIMERO.- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de "DOÑA FLERIDA DE NOLASCO", la actual calle "C", -

- s i g u e -



Ayuntamiento del Distrito Nacional

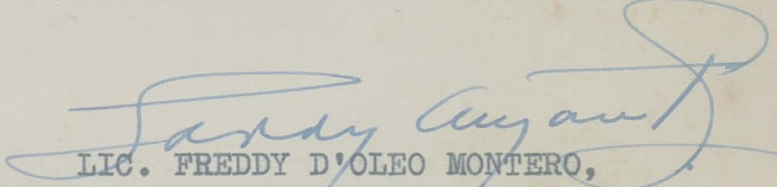
SANTO DOMINGO, R. D.

- 2 -


del sector de Arroyo Hondo que se inicia en la Dr. Juan Tomás Mejía y Cofes y termina en la calle Dr. Bienvenido García y Gautier, de esta ciudad.

ART. SEGUNDO.- ENCARGAR, como al efecto ENCARGA, al señor Síndico del Distrito Nacional, para el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 21 de abril del año mil novecientos setenta y seis (1976); años 133' de la Independencia y 113' de la Restauración.



LIC. FREDDY D'OLEO MONTERO,
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.



DR. ALBERTO N. HERNANDEZ D.,
Secretario.

FDM/ANHD
LEMC/APR
mcj.